INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014

A los Señores Accionistas de:

EMBARCADORA Y TRANSPORTADORA SAN JORGE S.A.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la empresa **EMBARCADORA Y TRANSPORTADORA SAN JORGE S.A** al 31 de diciembre 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales,
Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la
Junta General.

En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de la empresa EMBARCADORA Y TRANSPORTADORA SAN JORGE S.A, tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus

estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF PYMES" y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

4.- Resumen de Políticas Contables Significativas

La empresa **EMBARCADORA Y TRANSPORTADORA SAN JORGE S.A.**, está constituida en el Ecuador en la cuidad de Manta y su actividad principal es el Transporte Regular o no Regular por carretera.

Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2014, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valuar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en US Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

A. **Ingresos y Costos por Ventas.-** Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes.

B. Capital Social.- El capital social suscrito y autorizado consiste de \$

400 acciones de US \$ 1.00 de valor nominal unitario.

C. Reserva Legal.- La reserva legal al 31 de diciembre del 2014 tiene

un valor de 200,00 la Ley de Compañías requiere que por lo menos

el 10% de la utilidad anual sea apropiada corno reserva legal hasta

que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva

no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede

ser capitalizada en su totalidad.

5.- Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia

con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan

razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición

financiera de la EMBARCADORA Y TRANSPORTADORA SAN JORGE

S.A., al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, la

evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de

contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos

aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la

Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los

Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la

información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el

mejor desempeño de mi función.

OMISARIO

Ing. María Belén Solís

CI: 1716459050